

DECLARACIÓN JURADA

En cumplimiento de lo que prevé el Capítulo II GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (Punto 2. Gestión de altas, apartado C) y RESOLUCIÓN del 30 de diciembre de 1986 (BOE núm. 21 de fecha 24 de enero de 1987), sobre altas por omisión,

Don/Doña

_____ con
domicilio

en _____
y con D.N.I. núm. _____ expedido el día ____ de _____ de _____, a través de la presente declaración, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad se me pudieran imponer, por infracción de los artículos del Código Penal (consignados al pie de la presente) y, del artículo 60 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales,

HAGO CONSTAR:

Que, no figuro inscrito/a en el Padrón Municipal de Habitantes de ningún otro municipio, y que esta declaración tendrá efectos en el Censo Electoral de Novallas:

NOVALLAS, a _____ de _____ de 200____.
(1) La persona declarante,

(1) ES NECESARIO PRESENTAR UNA FOTOCOPIA DEL D.N.I. JUNTO CON ESTA DECLARACIÓN.

Código Penal:

Art.º 302 Será castigado con penas de presidio mayor y multa de 601.01 a 6010.12 euros el funcionario público que abusando de su oficio, cometiera falsedad: (....)
4. Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Art. 303 El particular que cometiera en documento público u oficial, o en letras de cambio o en otra clase de documentos mercantiles, alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior. Será castigado con las penas de presidio menor y multa de 601.01 a 6010.12 euros.